

**9327** *RESOLUCION de 21 de marzo de 1991, del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Empleo del INEM, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado el segundo ejercicio de las citadas pruebas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del tercer ejercicio y cuarto ejercicio, voluntario y de mérito.*

Celebrado el día 17 de marzo, y de conformidad con la Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 5 de marzo de 1991, el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Empleo del INEM,  
Este Tribunal ha resuelto:

Primero.-Aprobar la relación de opositores que han superado el segundo ejercicio de las citadas pruebas selectivas. Tal relación se hallará expuesta en la Dirección General de Función Pública (calle María de Molina, 50, de Madrid), en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (calle Marqués de Monasterio, 3, de Madrid), en las Delegaciones de Gobierno, Gobiernos Civiles, en Servicios Centrales del INEM (calle Condesa de Venadito, 9, de Madrid), y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (calle Agustín de Bethencourt, 4, de Madrid), y en los lugares de celebración de dicho ejercicio.

Segundo.-Convocar a los opositores que han superado el segundo ejercicio de esa prueba el día 6 de abril, en llamamiento único en los siguientes lugares:

Madrid. A las dieciséis horas y en la Escuela Universitaria de Optica, calle Arcos de Jalón, sin número, San Blas, Madrid.

Islas Canarias. A las quince horas (hora local), en el Centro de Formación Ocupacional del INEM, sito en Lomo Apolinario, en Las Palmas.

Madrid, 21 de marzo de 1991.-El Presidente del Tribunal, José Ramón Aparicio Gómez-Lobo.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**9328** *RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Según lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Orden de 18 de febrero de 1991, de esta Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación («Boletín Oficial del Estado» del día 23).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de opositores admitidos se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios y el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo Infanta Isabel, 1, Madrid), en los Gobiernos Civiles, en las Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas, en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Zurbarano, 42, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid).

Segundo.-Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-Tanto los opositores excluidos como los omitidos que no figuren en la lista provisional de admitidos ni en la de excluidos disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas provisionales de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.-Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Quinto.-Se convoca a todos los opositores admitidos por el sistema de promoción interna y por el de acceso libre para la realización del primer ejercicio, según los llamamientos, lugares y horas que figuran en el anexo II a esta Resolución.

Sexto.-No será preciso que acudan al respectivo llamamiento los opositores que mediante certificación expedida al efecto hayan acreditado estar exentos de alguno o algunos de los ejercicios, salvo que dicha acreditación no constara en la correspondiente lista provisional de admitidos.

Madrid, 11 de abril de 1991.-El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidentes de los Tribunales.

### ANEXO I

- ESP = Especialidad.
- 31 = Laboratorios de Sanidad Animal.
- 33 = Laboratorios Agroalimentarios.
- 34 = Pesca Marítima.
- 35 = Biología de la Conservación de la Naturaleza.
- 36 = Biología Pesquera.
- 37 = Oceanografía Biológica.
- 310 = Química Industrial Forestal y Contaminación.
- 313 = Manejo y Control de Reproducción en Ganado Porcino.
- 315 = Entomología Agrícola.
- 320 = Nutrición Animal.
- 321 = Patología Vegetal.

ESP	Apellidos y nombre	DNI	Exclusión
310	Caballero Barba, Juan Carlos .....	51.379.204	I
321	Cal y Cortina, María Antonieta del ...	50.303.725	F
313	Castillo Rosales, Rafael .....	25.982.955	D, G
36	Die Dejean, David José .....	-	G
315	Duque Martínez, María Cristina .....	5.898.928	G
37	Fernández Suárez, Emilio Manuel .....	13.736.960	G
31	Ferreira López, Santos .....	9.173.905	G
321	Floris Beamonte, Elena .....	-	G, L
320	Joy Torrens, Margarita .....	43.003.385	G
35	Kuntz Sánchez, Antonio .....	5.392.902	G
33	López Parra, María de la Montaña ...	7.000.426	G
31	Mariscal Estrada, Angel Luis .....	1.113.800	G
313	Mateos Fernández, Juan José .....	6.988.882	G
35	Mayol Serra, Martí Ignasi .....	42.976.921	G
36	Orozco Sánchez de Gurtubay, Elena ...	5.374.486	G
	Pérez García, José Antonio .....	8.830.164	C
313	Rubini Puig, Carlos .....	19.844.865	G
31	Ruiz-Rico Ruiz, Margarita .....	24.297.646	G
34	Salas Almela, Miriam .....	815.348	G
313	Sánchez Ortiz, José María .....	52.292.063	D
35	Sánchez Pérez, Alejandro .....	50.046.772	G
33	Vega Alvarez, Ricardo .....	9.372.659	G

### CAUSAS DE EXCLUSION

- A: Por presentar instancia fuera del plazo establecido.
- B: Por duplicidad de solicitudes.
- C: Por no consignar la especialidad de las plazas, o estar mal indicada.
- D: Por no haber abonado los derechos de examen, gastos de tramitación, o menor importe.
- E: Por no ajustarse la solicitud al modelo establecido.
- F: Por faltar la firma del interesado en la solicitud.
- G: Por no adjuntar fotocopias del documento nacional de identidad.
- H: Por cursar una sola instancia para concurrir a varias de las especialidades convocadas.
- I: Por no estar en posesión de la titulación exigida.
- J: Por pertenecer al mismo Cuerpo en que solicita ingresar.
- K: Por no tener la edad mínima exigida.
- L: Por no poseer la nacionalidad española.